

Estados Financieros

TAURUS TA REALTY CORE PROPERTY FONDO DE INVERSION

Al 31 de diciembre 2023, 2022

Santiago, Chile



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión, y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto, Re-formulación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023

Los presentes estados financieros han sido reemitidos para corregir representaciones incorrectas en el patrimonio y en el estado de resultados, los cuales corresponden a reclasificaciones menores que no modifican el total de patrimonio ni el resultado del ejercicio, presentado en nuestro informe con fecha 27 de marzo de 2024. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha al menos por doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.





Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Taurus Ta Realty Core Property Fondo de Inversión, para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

José Luis Muñoz H. Rut: 14.417.187-k **ARTL Chile Auditores Ltda.**

Santiago, 24 de julio de 2024



Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



		31.12.2023	31.12.2022
	Notas	MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	31	149
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	7.345	9.932
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		7.376	10.081
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos			-
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		7.376	10.081
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	12	7
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	3	4
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		15	11
Pasivo no Corriente			
Préstamos		-	-



		31.12.2023	31.12.2022
	Notas	MUSD	MUSD
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	
Total pasivo no corriente			
PATRIMONIO NETO			
Aportes		5.772	7.644
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		2.226	852
Resultado del ejercicio		(637)	1.574
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		7.361	10.070
Total Pasivo		7.376	10.081

Las Notas N° 1 a la 38 forman parte integral de este estado financiero $\,$



		31.12.2023	31.12.2022
	NOTAS	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por Dividendos		147	76
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	(552)	1.648
Resultado en venta de instrumentos financieros		(147)	(76)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		1	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(551)	1.648
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(8)	(4)
Comisión de administración	29a	(41)	(51)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(34)	(19)
Total gastos de operación		(83)	(74)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(634)	1.574
Costos financieros		(3)	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(637)	1.574
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(637)	1.574
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral	_	(637)	1.574

Las Notas N° 1 a la 38 forman parte integral de este estado financiero



				Otras Reservas						
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2023	7.644	-	-			-	852	1.574		- 10.070
Cambios contables	-	-	-				1.574	(1.574)		
Subtotal	7.644	-	-			-	2.426	-		- 10.070
Aportes	-	-	-			-	-	-		
Repartos de patrimonio	(1.872)	-	-			-	-	-		- (1.872)
Repartos de dividendos	-	-	-			-	(200)	-		- (200)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-			-	-	-		
Resultados del ejercicio	-	-	-			-	-	(637)		- (637)
Otros resultados integrales	-	-	-			-	-	-		
Otros movimientos	-	-	-			-	-	-		
Saldo final al 31.12.2023	5.772	-	-			-	2.226	(637)		- 7.361

Las Notas N° 1 a la 38 forman parte integral de este estado financiero



				Otras Reservas						
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial 01.01.2022 Cambios contables	10.362	-	-			-	852	-	-	- 11.214
Subtotal	10.362	-	-			-	852		-	11.214
Aportes	-	-	-			-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	(2.718)	-	-			-	-	-	-	(2.718)
Repartos de dividendos	-	-	-			-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-			-	-	1.574	-	1.574
Otros resultados integrales	-	-	-			-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-					<u>-</u>	-	-	
Saldo final al 31.12.2022	7.644	-	-			-	852	1.574	-	10.070

Las Notas N° 1 a la 38 forman parte integral de este estado financiero



		31.12.2023	31.12.2022
	Notas	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		1.888	2.757
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		147	76
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(82)	(77)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		1.954	2.756
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento	•		
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		(1.872)	(2.718)
Repartos de dividendos		(200)	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(2.072)	(2.718)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(118)	38
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		149	111
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente			
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	31	149

Las Notas N° 1 a la 38 forman parte integral de este estado financiero



Nota 1 Información general

Taurus TA Realty Core Property Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), RUN 10080-3, es un Fondo de Inversión No Rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de la oficina de la Administradora es Alonso de Cordova №3.287, Oficina 301, comuna de Vitacura, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de TA Realty Core Property Fund L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una limited partnership, el cual es administrado por TAR CPF GP, LLC (en adelante, la "Gestora" o "General Partner"), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Delaware limited liability company, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la "Entidad" o conjuntamente denominadas como las "Entidades"), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas.

El Fondo es un fondo no rescatable que no permite a los aportantes (los "Aportantes" o los "Participes") el rescate de sus cuotas.

El Fondo inició operaciones el 28 de septiembre de 2021.

El Fondo tendrá una duración de tres años a contar del día en que inicie operaciones el Fondo, Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Reglamento Interno

Con fecha 25 de mayo de 2021, se depositó el Reglamento Interno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos Nº20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Las actividades de inversión del Fondo es administrada por Taurus Administradora General de Fondos S.A., autorizada mediante Resolución Exenta N°5.446 de fecha 21 de diciembre de 2016.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo (las "Cuotas"), en dólares ("Dolar"), de conformidad con lo establecido en la sección G del Reglamento Interno, las que no podrán rescatarse. Las Cuotas del Fondo se dividen en tres series, denominadas A, B, e I, bajo los siguientes nemotécnicos de la Bolsa de Comercio de Santiago CFITTTAA-E, CFITTTAB-E, CFITTTAB-E, las que tendrán las características establecidas en la sección F del Reglamento Interno.

Modificaciones al Reglamento Interno 2022

Con fecha 28 de junio de 2022, se depositó un texto refundido del reglamento interno de acuerdo a lo acordado en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebradas el 17 de mayo, el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) En el Título del Reglamento Interno, se sustituye la palabra "TAM" por "Taurus"
- (ii) En la sección A.1.a) del Fondo se sustituye la palabra "TAM" por "Taurus"
- (iii) En el Anexo A se sustituye la palabra "TAM" por "Taurus".



Nota 1 Información general, continuación

Modificaciones al Reglamento Interno 2023

Con fecha 08 de junio de 2023, se depositó un texto refundido del reglamento interno de acuerdo a lo acordado en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebradas el 18 de mayo, el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) En la sección B "Políticas de Inversión y Diversificación" del Reglamento Interno, se incorporó un nuevo numeral 2.10, a fin de hacer aplicable a los partícipes del Fondo que corresponda el beneficio tributario contemplado en el Artículo 82, letra B, numeral iii) de la Ley N° 20.712.
- (ii) En la sección I "Otra Información Relevante" del Reglamento, se reemplazó el texto del literal f) "Beneficio Tributario", a fin de incorporar las obligaciones de distribución de conformidad al beneficio tributario.
- (iii) Por otro lado, con el fin de adecuar el Reglamento Interno a la Norma de Carácter General N°488 de la CMF (la "NCG 488").

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme con el período anterior, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de Taurus TA Realty Core Property Fondo de Inversión en adelante "el Fondo" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 24 de julio de 2024.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son valorizados a valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Taurus TA Realty Core Property Fondo de Inversión comprenden los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estado de Resultados Integrales por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(d) Moneda funcional y presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en Dólares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).



Nota 2 Bases de preparación, continuación

(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera o unidades de reajuste

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas o unidades monetarias son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos o pasivos en unidad de fomento, se presentan al tipo de cambio al cierre del período.

	\$	\$
Fecha	31.12.2023	31.12.2022
USD	877,12	855,86
UF	36.789,36	35.110,98

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Existen Normas y modificaciones a Normas e Interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2023.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro (se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y NIIF 15)	1 de enero de 2023
NIC 1 Revelaciones de políticas contables y elaboración de juicios relacionados con la materialidad	1 de enero de 2023
NIC 8 Definición de estimación contable	1 de enero de 2023
NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023
NIC 17 y 9 Información comparativa (la notificación es aplicable a partir de la NIIF 17)	1 de enero de 2023

De acuerdo con los análisis técnicos realizados, las aplicaciones de estas normas no han tenido un efecto en los montos reportados en estos estados financieros.



3.1.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros y políticas contables, clasificación y liquidación de pasivos	1 de enero de 2024
NIIF 10 y NIC 28 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Fecha efectiva diferida indefinidamente
NIC 1 Pasivo no corriente con covenats (modificación de la NIC 1)	1 de enero de 2024
NIIF 16 Pasivos por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 21 Ausencia de convertilidad	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de Financiación de proveedores	1 de enero de 2024

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

3.2 Criterios Contables

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme con respecto a años anteriores, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:



- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor libros del activo (o el valor libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.



(vi) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(c) Remuneración de la sociedad administradora

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio de la Serie respectiva del Fondo (en adelante, la "Remuneración por Administración").

Serie A: Hasta un 1,19% anual (IVA Incluido).

Serie B: Hasta un 0,595% anual (IVA Incluido).

Serie I: Hasta un 0,238% anual (IVA Incluido).

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.



(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas al efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de este estado financiero.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

1. Objeto del Fondo

- 1.1. El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de TA Realty Core Property Fund L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una limited partnership, el cual es administrado por TAR CPF GP, LLC (en adelante, la "Gestora" o "General Partner"), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo la forma de una Delaware limited liability company, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la "Entidad" Taurus TA Realty Core Property Fund L.P que su vez invierte en activos muebles para renta en Estados Unidos, o conjuntamente denominadas como las "Entidades"), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas. Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá a lo menos el 90% de sus activos en las Entidades.
- 1.2. Las Entidades no son ni pretenden ser reguladas por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión y sus acciones o participaciones no ha sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero. Asimismo, el portafolio de las inversiones de las Entidades estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión. Copia del prospecto de TA Realty Core Property Fund L.P. ("Confidential Private Placement Memorandum"), de los estatutos del mismo ("Agreement of Limited Partnership"), así como el prospecto de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada o administrada por la Gestora, o sus sociedades relacionadas, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de los mencionados documentos y prospectos que requieran o soliciten a la Administradora.
- 1.3. La inversión del Fondo en las Entidades no podrá significar el control directo o indirecto de éstas.
- 1.4. Lo dispuesto en el numeral 1.1. precedente, es sin perjuicio de las inversiones que realice el Fondo en aquellos valores e instrumentos referidos en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.5. siguiente que permitan al Fondo cumplir con su política de liquidez.

2. Política de inversiones

2.1. Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración previa de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el "Contrato de Suscripción de la Entidad"), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad.



- 2.2. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 2.3. Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén sujetas a una eventual restitución a las Entidades podrán ser destinados a realizar inversiones en dichas Entidades y/o en los valores e instrumentos que se indican en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.5. siguiente, todo ello conforme lo indicado en este Reglamento Interno.
- 2.4. El Fondo está dirigido a inversionistas calificados de manera que sus recursos podrán ser invertidos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión.
- 2.5. Con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, tal como se indica en el numeral 1.4. precedente, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:
- 1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- 2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- 3) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- 4) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,
- 5) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.
- 2.6. Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.
- 2.7. En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en los números 2) y 5) del numeral 2.5. precedente, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.
- 2.8. Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en Dólares y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.
- 2.9. El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.



2.10. Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82, letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley.

3. Características y diversificación de las inversiones

- 3.1. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:
- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;
- 2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%;
- 3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 10%;
- 4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 10%;
- 5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%; y,
- 6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 10%.
- 3.2. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:
- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;
- 2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10%;
- 3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 10%;
- 4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 10%;



- 5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%; y,
- 6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 10%.
- 3.3. Finalmente, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en el numeral 3.1. precedente, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% del activo total del Fondo.
- 3.4. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.
- 3.5. Los límites indicados en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 3 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 30 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iii) durante los 60 días corridos siguientes de recibida por parte del Fondo cualquier devolución de capital o reparto de dividendos producto de sus inversiones en las Entidades y éstos no hayan sido distribuidos a los Aportantes y se mantengan invertidos en los valores o instrumentos referidos en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.5. precedente; y (iv) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.
- 3.6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.5. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley Nº 20.712.

Política de Liquidez

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,01 % de los activos del Fondo deberán estar invertidos en instrumentos de alta liquidez, es decir, en aquellos señalados en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.5. de la letra B) precedente, conjuntamente con aquellas cantidades que se mantengan en caja y bancos. Estas reservas permanentes de liquidez tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo y cumplir con las obligaciones del Fondo para con la Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente. Para estos efectos, los instrumentos o valores señalados en los números 1) al 5), del numeral 2.5. de la letra B) precedente, se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

Política de Endeudamiento

Como política, el Fondo no tendrá otros pasivos que (i) las obligaciones derivadas de la suscripción o inversión en los instrumentos descritos en el numeral 1.1. de la letra B) precedente; (ii) los gastos en que pueda incurrir para sus inversiones, incluyendo la Remuneración por Administración; y (iii) los dividendos y devoluciones de capital por pagar.

Sin embargo, con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado es



extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años y; por pasivos de largo plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a dos años.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Intero. De esta manera, los manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en los Manuales de la Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión;
- Valor de la cuota;
- Rescates de cuotas de los Fondos;
- Conflictos de interés;
- Confidencialidad de la información;
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores;
- Riesgo financiero;
- Publicidad y propaganda;
- Información al inversionista;
- Suitability.

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Los inversionistas tomarán conocimiento del Prospecto y los Suplementos que tenga del Fondo Extranjero de Capital Privado al momento de invertir en el mismo. Los factores a los cuales podrá estar sujeto el Fondo Extranjero de Capital Privado se encuentran en su sección "Risk Factors".

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión en títulos representativos de índices accionarios extranjeros y a fondos extranjeros de capital privado, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral.

6.1 Riesgo de Crédito

El Fondo tiene baja exposición a riesgo de crédito, dado que el fondo invierte principalmente en fondos de inversión cuyo subyacente son emisores de renta variable extranjero.

Es el riesgo de pérdida financiera a la que está expuesto el Fondo, cuando el Fondo extranjero no cumple sus obligaciones contractuales relacionadas con el pago de dividendos comprometidos.



6.2 Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

6.3 Riesgo de Mercado:

- a) Riesgo de Precio: Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene invertido principalmente en el Fondo TA Realty Core Property Fund L.P en dólares.
- b) Riesgo Cambiario: El Fondo invierte principalmente en el Fondo TA Realty Core Property Fund L.P, en dólares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. De esta forma, tanto los aportes como los rescates que se paguen al momento de la liquidación del Fondo son en dólares estadounidenses, por lo que no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. De esta forma, se considera que el Fondo no está expuesto al riesgo cambiario.
- c) Riesgo de Tasa de Interés: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 31 de diciembre de 2022, no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

6.4 Riesgo Operativo

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, exponiendo al Fondo a las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de estos.

<u>Mitigación</u>: Todos los llamados de capital son realizados con la debida anticipación al llamado del fondo extranjero, y con anterioridad a la fecha de pago hay contacto con cada uno de los aportantes. Esto permite identificar de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

b) <u>Riesgo de Valorización</u>: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

<u>Mitigación:</u> Durante el funcionamiento del Fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los estados financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los estados financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento para efectuar los ajustes señalados precedentemente, anualmente se efectúa revisión de la valorización a través de un valorizador independiente efectuando revisión de la valorización efectuada por la Administradora en función de la información proporcionada por la gestora. De acuerdo a lo exigido en oficio circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) <u>Riesgo de error en el cálculo del valor cuota:</u> Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

<u>Mitigación:</u> El área de Procesos de Fondos de Inversión de la Empresa de Contabilidad es la encargada de calcular el valor cuota del Fondo, mientras que Control y Riesgo Operacional y el Área de Operaciones de la Administradora revisa los parámetros que inciden en dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:



- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna.
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el Área de Operaciones y revisadas adicionalmente por Control y Riesgo Operacional.
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra son:
- (a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas;
- (b) Controles sobre el registro de los aportes en el Registro de Aportantes;
- (c) Controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según Reglamento Interno;
- (d) Controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.
- (iv) Controles sobre disminuciones de capital (distributions del Fondo Extranjero), que involucra:
- (a) Controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas;
- (b) Controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo;
- (c) Controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago;
- (d) Controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV;
- d) <u>Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas</u>: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

<u>Mitigación</u>: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de operaciones. Una vez efectuada la transferencia, se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son examinados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

e) Riesgo Jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Mitigación: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora respecto de todo proyecto normativo que se encuentre



en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

f) <u>Gestión sobre patrimonio legal mínimo:</u> Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

<u>Mitigación</u>: La Administradora monitorea mensualmente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento Interno del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de HDI Seguros S.A (ver Nota Nº30), son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Taurus TA Realty Core Property Fondo de Inversión	10.01.23-10.01.24	10.000	16.000.000.078.299

6.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:



Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	<u> </u>	7.345	7.345
Totales activos	-	. <u>-</u>	7.345	7.345
Pasivos	-		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados		-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-



	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2022	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	9.932	9.932
Totales activos	-	-	9.932	9.932
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero TA Core Property Fund L.P (Master Fund), que ha sido constituido bajo las leyes de Estados Unidos de América, bajo la forma de una limited partnership, el cual es administrado por TAR CPF GP, LLC.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros y en relación al 31 de diciembre de 2023, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al valor presentado en los reportes financieros no auditados del Fondo Extranjero que fue informado por el Master Fund con fecha 05 de mayo de 2023 en el documento "Investor Statement" (no auditado).



Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	MUSD	MUSD
Banco en Dólares	15	120
Banco en Pesos	16	29
Total	31	149

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

a) Composición de la cartera

	31.12.2023			3	31.12.202	22		
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
Títulos de Renta Variable								
Subtotal	-	-	-	-				
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-		-				
Inversiones no Registradas								
Subtotal	-	-		-				
Otras Inversiones								
Otras inversiones	_	7.345	7.345	99,5797	_	9.932	9.932	98,5220
Subtotal	-	7.345	7.345	99,5797	-	9.932	9.932	98,5220
Total	-	7.345	7.345	99,5797	-	9.932	9.932	98,5220

b) Efectos en resultados

	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(552)	1.648
Total ganancias netas	(552)	1.648



Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	31.12.2023	31.12.2022
Movimientos	MUSD	MUSD
Saldo inicial	9.932	11.117
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	-	-
Ventas	(2.035)	(2.833)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(552)	1.648
Otros movimientos	_	-
Saldo final al periodo informado	7.345	9.932
Menos: Porción no corriente	_	-
Porción corriente	7.345	9.932

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee ingresos anticipados que informar.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros.



Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	MUSD	MUSD
CUENTAS POR PAGAR ADMINISTRADORA (AGF)	-	4
GASTO VALORIZADOR	3	2
GASTOS POR PAGAR AUDITORIA	2	1
GASTOS POR PAGAR BACKOFFICE	3	-
GASTOS POR PAGAR COMITE VIGILANCIA	4	
Total	12	7

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

	31.12.2023	31.12.2022
Conceptos	MUSD	MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	3	4
Total	3	4

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre de 2023 y 2022, las cuales son pagadas a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros pasivos.



Nota 21 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

Nota 22 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 70.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en dos series de cuotas Serie A y Serie I.

El números de cuotas emitidas al 31 de diciembre de 2023 de la Serie A es de 21.918.181, de la Serie I es de 54.657.957. Con un valor cuota de USD 1,1026 para la Serie A y de USD 1,1263 para la Serie I. (USD 1,2293 para la Serie A y de USD 1,2438 para la Serie I. al 31 de diciembre de 2022).

Serie A

(i) El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2023	20.000.000	1.918.181	1.918.181	21.918.181

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas para la Serie A son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	20.000.000	2.100.483	2.100.483	22.100.483
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(182.302)	(182.302)	(182.302)
Saldo al cierre 31.12.2023	20.000.000	1.918.181	1.918.181	21.918.181

^(*) Corresponde al número de cuotas comprometidas por los aportantes.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.



Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie I

(i) El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2023	50.000.000	4.657.957	4.657.957	54.657.957

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas para la Serie I son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	50.000.000	6.019.713	6.019.713	56.019.713
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.361.756)	(1.361.756)	(1.361.756)
Saldo al cierre 31.12.2023	50.000.000	4.657.957	4.657.957	54.657.957

^(*) Corresponde al número de cuotas comprometidas por los aportantes.

Serie A

(i) El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2022	20.000.000	2.100.483	2.100.483	2.210.483

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas para la Serie A son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	20.000.000	2.163.026	2.163.026	22.163.026
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones		(62.543)	(62.543)	(62.543)
Saldo al cierre 31.12.2022	20.000.000	2.100.483	2.100.483	22.100.483

^(*) Corresponde al número de cuotas comprometidas por los aportantes.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.



Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie I

(i) El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2022	50.000.000	6.019.713	6.019.713	56.019.713

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas para la Serie I son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	50.000.000	8.198.974	8.198.974	58.198.974
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(2.179.261)	(2.179.261)	(2.179.261)
Saldo al cierre 30.09.2022	50.000.000	6.019.713	6.019.713	56.019.713

^(*) Corresponde al número de cuotas comprometidas por los aportantes.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo distribuyó los siguientes beneficios a los aportantes durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
SERIE A	25.05.2023	0,0270435219349692	54	Definitivo
SERIE I	25.05.2023	0,0274496588224934	146	Definitivo

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

	Rentabilidad Acumulada %				
Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses		
Nominal	(10,3067)	(10,3067)	2,0642		
Real	-	-	-		
	Nominal	Nominal (10,3067)	Tipo Rentabilidad Período Actual Últimos 12 meses Nominal (10,3067) (10,3067)		

		Rentabilidad Acumulada %					
Serie	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses			
SERIE I	Nominal	(9,4469)	(9,4469)	4,0270			
SERIE I	Real	-	-	-			

⁻ La moneda funcional del Fondo es el Dólar, por lo que no se informa rentabilidad real.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

⁻ La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2023 y 2022.



Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión que informar.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones a informar.

Nota 28 Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2023:

		CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
		% sobre total de	% sobre		% sobre total de		
	Monto	inversiones en	total	Monto	inversiones en	% sobre	
	Custodiado	instrumentos emitidos por	activo del	Custodiado	instrumentos emitidos por	total activo	
Entidades	MUSD	emisores nacionales	fondo	MUSD	emisores extranjeros	del fondo	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades	-	-	_	7.345	100,0000	99,5797	
Total cartera de inversiones en custodia	-	<u>-</u>	-	7.345	100,0000	99,5797	



Nota 28 Custodia de valores, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

		CUSTODIA NACIONAL		CUSTODIA EXTRANJERA			
Entidades	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades	-	-	_	9.932	100,0000	98,5220	
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	9.932	100,0000	98,5220	

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio de la Serie respectiva del Fondo (en adelante, la "Remuneración por Administración").

Serie A: Hasta un 1,19% anual (IVA Incluido).

Serie B: Hasta un 0,595% anual (IVA Incluido).

Serie I: Hasta un 0,238% anual (IVA Incluido).

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 ascendió a MUSD 41. (MUSD 51 al 31 de diciembre de 2022).



Nota 29 Partes relacionadas, continuación

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas	-	-	-	-	<u>-</u>	_	<u>-</u>
relacionadas							
Accionistas de la	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora							
Trabajadores que	-	-	-	-	-	-	-
representen al							
empleador							



Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

El detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	10.01.2023 - 10.01.2024

Nota 31 Costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene costos de transacción a informar.

Nota 32 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	01.10.2023 al 31.12.2023	01.10.2022 al 31.12.2022
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos Backoffice	23	12	4	-
Gastos Valorizador	3	3	1	-
Gastos Auditoría	3	3	-	-
Gastos Abogados	5	-	1	-
Gastos Operacionales	-	1	-	-
Total	34	19	6	-
% sobre el activo del Fondo	0,4610	0,1885	0,0814	-



Nota 33 Información estadística

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	1,1581	1,1581	2.433	9
SERIE A	Febrero	1,1565	1,1565	2.352	9
SERIE A	Marzo	1,1551	1,1551	2.349	9
SERIE A	Abril	1,1453	1,1453	2.329	9
SERIE A	Mayo	1,1165	1,1165	2.234	9
SERIE A	Junio	1,1150	1,1150	2.231	9
SERIE A	Julio	1,0999	1,0999	2.201	9
SERIE A	Agosto	1,0984	1,0984	2.168	9
SERIE A	Septiembre	1,0968	1,0968	2.165	9
SERIE A	Octubre	1,1206	1,1206	2.212	9
SERIE A	Noviembre	1,1191	1,1191	2.209	9
SERIE A	Diciembre	1,1026	1,1026	2.115	9

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE I	Enero	1,1727	1,1727	7.059	3
SERIE I	Febrero	1,1720	1,1720	6.498	3
SERIE I	Marzo	1,1715	1,1715	6.495	3
SERIE I	Abril	1,1625	1,1625	6.445	3
SERIE I	Mayo	1,1342	1,1342	6.028	3
SERIE I	Junio	1,1336	1,1336	6.025	3
SERIE I	Julio	1,1191	1,1191	5.947	3
SERIE I	Agosto	1,1184	1,1184	5.457	3
SERIE I	Septiembre	1,1177	1,1177	5.454	3
SERIE I	Octubre	1,1428	1,1428	5.577	3
SERIE I	Noviembre	1,1422	1,1422	5.574	3
SERIE I	Diciembre	1,1263	1,1263	5.246	3



Nota 33 Información estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	1,0789	1,0789	23.334	11
SERIE A	Febrero	1,0776	1,0776	2.331	11
SERIE A	Marzo	1,0763	1,0763	2.287	11
SERIE A	Abril	1,1628	1,1628	2.470	11
SERIE A	Mayo	1,1614	1,1614	2.467	9
SERIE A	Junio	1,1599	1,1599	2.464	9
SERIE A	Julio	1,2161	1,2161	2.583	9
SERIE A	Agosto	1,2147	1,2147	2.581	9
SERIE A	Septiembre	1,2133	1,2133	2.578	9
SERIE A	Octubre	1,2119	1,2119	2.546	9
SERIE A	Noviembre	1,2300	1,2300	2.584	9
SERIE A	Diciembre	1,2293	1,2293	2.582	9

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE I	Enero	1,0822	1,0822	8.873	4
SERIE I	Febrero	1,0817	1,0817	8.869	4
SERIE I	Marzo	1,0813	1,0813	8.707	4
SERIE I	Abril	1,1692	1,1692	9.415	4
SERIE I	Mayo	1,1687	1,1687	9.411	4
SERIE I	Junio	1,1681	1,1681	9.406	4
SERIE I	Julio	1,2257	1,2257	9.870	4
SERIE I	Agosto	1,2252	1,2252	9.866	4
SERIE I	Septiembre	1,2248	1,2248	9.863	4
SERIE I	Octubre	1,2244	1,2244	9.749	4
SERIE I	Noviembre	1,2435	1,2435	7.486	3
SERIE I	Diciembre	1,2438	1,2438	7.488	3

Nota 34 Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no posee información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.



Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1.343.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee subsidiarias o filiales, asociadas o coligadas, que deba consolidar.

Nota 38 Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2024, Taurus Administradora General de Fondos S.A. procedió a contratar la Póliza de Seguro de Garantía con HDI Seguros S.A. en favor del Fondo, por el período del 10 de enero de 2024 al 10 de enero de 2025.

Entre el 1° de enero de 2024 y la fecha de emisión del presente Estado Financiero, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la presentación de los presentes estados financieros.



(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

		Monto Invertido		
	Nacional	Extranjero	Total	
Descripción	MUSD	MUSD	MUSD	% del total de activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	7.345	7.345	99,5797
Total	-	7.345	7.345	99,5797



(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

	31.12.2023	31.12.2022
Descripción	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	1	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	147	76
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(147)	(76)
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(552)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(552)	-



(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

	31.12.2023	31.12.2022
Descripción	MUSD	MUSD
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	1.648
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones		1.648
GASTOS DEL PERÍODO	(86)	(74)
Gastos financieros	(3)	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(41)	(51)
Remuneración del comité de vigilancia	(8)	(4)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(34)	(19)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO		<u>-</u>
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	(637)	1.574



(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	31.12.2023	31.12.2022
Descripción	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	(637)	(74)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(552)	-
Gastos del período (menos)	(86)	(74)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	- -	<u>-</u>
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODO ANTERIORES	(134)	(7)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(134)	(7)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(81)	(20)
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	147	13
Pérdida devengada acumulada realizada en el período (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(200)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el período (más)	-	-
Por pérdida devengada en el período (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(771)	(81)